

Recas.....

to

Año de 1808

(1)

Numero 221

Recas

Alitanti. solos caasone comprendido  
de la Ciudad de N. a. h. No. Comptido

*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



*[Faint, illegible text or markings located below the circular stamp.]*



Para despachos de efficio quarto a 16.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCECIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Mando que en la Real Audiencia de Mexico se me presente un  
 = memorial de los señores D. D. Gabriel Ramirez y D. Juan de Dios  
 de la Cruz, p. p. de su suplicacion de la Real Audiencia  
 con fundamentos de halla negociacion, comunicada  
 por la Junta de Comercio y Tranquilidad p. p. de la  
 Ciudad de Mexico, p. p. de la Real Audiencia de Mexico y  
 de la Real Audiencia de Mexico de la Ciudad de Mexico.  
 de cuyos autos para quarentena cumplida, incluyendo  
 en ella sus autos ordinarios, se tomara y dado  
 y prescribiendo al mismo fin la Real Audiencia de Mexico, la  
 Real Audiencia de Mexico, la Real Audiencia de Mexico y la  
 Real Audiencia de Mexico, y se le haga y execute de lo que  
 se mandare, con la significacion y legalidad que se requiere  
 de, y que no se quite ni quisiere en las Real Audiencias  
 de, de lo que se mandare y mandare, y se le recien  
 de la Real Audiencia de Mexico y de la Real Audiencia de Mexico  
 Calle de su propio nombre de la Real Audiencia de Mexico  
 a vista, adio acco, como tambien en un  
 Manual de los vecinos de ella y sus familias  
 con los libros donde estan inscrita la partida  
 de bautismo p. p. de por uno y otro se fue  
 a signen los señores de indha y de de  
 par comprendido p. p. y executado todo se  
 pare de lo que se mandare, adha finca y persona  
 no suyo de Antonio Vazquez y Aguilera  
 no p. p. representacion y p. p. los fines

q. conuenga. Sin por el. m. auto lo  
 veyo, mande y firmo en Madrid a diez  
 y ocho de mayo de 1791 =  
 Gabriel Franco  
 Amemi =

Dilig.

Juan Simon  
 y Garcia  
 Doy fe de lo que oyo aca en el ayuntamiento de  
 ocho y ocho: El Sr. Gabriel Franco Alcalde  
 de primer voto de esta ciudad de Mexico en  
 lo de la casa anexada a D. Josef Cortesillo  
 calle de San Lazaro de las Indias y precedien-  
 do el Sr. D. Juan de Sotomayor y de la Cruz  
 ante xix autos, de los que se responde a un  
 auto de M. I. de C. de la Sala de lo Criminal  
 de la Real Audiencia de Mexico de 1788 en  
 el qual todo se espuso segun se expone  
 en el presente y mande poner en esta de dilig. y  
 firmo y firmo = Amemi =

Gabriel Franco  
 Juan Simon  
 y Garcia

Miranda

En la ciudad de Mexico a ca. de Mayo de 1791  
 mil ochos y ocho: El Sr. Gabriel Franco  
 Alcalde ordinario de esta ciudad en cumplimien-  
 to de las ordenes de M. I. de C. en cumplimiento  
 de una dilig. por autos de M. I. de C. en  
 lo de la casa anexada a D. Juan de Sotomayor y de la Cruz  
 a comparando a D. Josef Cortesillo calle  
 de San Lazaro de las Indias y de la Cruz  
 de la Real Audiencia de Mexico de 1788 y  
 de D. Juan de Sotomayor y de la Cruz  
 de la Real Audiencia de Mexico de 1788



Para despachos de oficio quarto.

**SELDO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO**

**VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII**

para à hacer el Marant. Por los barones  
q' hay en esta villa desde la edad de diez y  
nueve años. que a cuenta sumptu. con la repa-  
racione, diuision y circunstancias  
q' se explican en la N. Orden, teniendo  
presente la Matricula y libro de Pau-  
mo q' se dio efecto va el Censo taxado  
Y es como se sigue =

{  
Menos hijos de  
Familia  
}

- Exequiel Moret se da de diez y seis a sumpli-  
do. Nancebo su hijo de Cruzano, y cinco  
pies menos sus hijos =
- Joaquin Gomalez se da diez y seis a. Oficio de  
trador y cinco pies menos su hijo =
- Amolm Diaz se da diez y ocho a. Oficio de  
trador y cinco pies menos sus hijos =
- Juan Nuñez se da diez y ocho a. y talla oficio  
trador =
- Carlos Nuñez se da diez y seis a. y cinco pies  
menos sus hijos =
- Enrico Diaz se da diez y ocho a. Oficio de  
trador y cinco pies =
- Juan Diaz se da diez y seis a. sumptu. oficio de  
trador y cinco pies menos sus hijos =
- Antonio Parera se da diez y nueve años =

2  
Señorío priorenco y deidogro oficio de Naxco  
Tomás Páez y Sidiery nueva. Formalero, y  
talla =

Man. Sáez y Sidiery nueva. Oficio de Naxco  
y deidogro y media =

Tomás Páez y Sidiery nueva. Formalero y  
varay media =

Ángel Páez y Sidiery nueva. Oficio de Naxco  
y deidogro =

Feliciano Reynato. Sidiery nueva. Oficio de Naxco  
cinco p. menos quatro dedos =

Doctro Reynato. Sidiery nueva. Oficio de Naxco  
cinco p. menos quatro dedos =

Ángel Rodríguez y Sidiery nueva. Oficio de  
Labrador, cinco p. menos dos dedos =

Enzoar Cuello y Sidiery nueva. Oficio de Naxco, y  
talla =

Fran. Cavañes y Sidiery nueva. Formalero  
y talla =

Benito Páez y Sidiery nueva. Formalero  
cinco p. menos tres dedos =

Jabier Páez y Sidiery nueva. Cumplido  
Formalero, cinco p. menos seis dedos =

Pedro Zamorano y Sidiery nueva. Formalero  
y cinco p. menos un dedo =

Joaquín Zamorano y Sidiery nueva. Formalero  
y cinco p. menos tres dedos =

Man. Zamorano y Sidiery nueva. Cumplido  
Formalero y vara media =

Julian Mier y Sidiery nueva. Oficio de Naxco y  
talla =

quattro pie e a lena =

Fauo Cavana, e d'icny nicano, officio d'abba  
dor, e quattro pie y medio =

Felix Munoz e d'icny cho a. Euidant  
Mergo, e alla =

Mara Munoz e d'icny para d'icny cho a  
officio oruelano e quattro pie y medio =

Felix Torres e d'icny cho a. Euambreso  
e cinque pie meno y medio =

Juan Pares e d'icny nicca a. Fornalexo  
e quattro pie y medio =

Man Diaz e d'icny nicca a. Pavor e fin  
e cinque pie meno y quattro d'edo =

Juan Mer e d'icny cho a noy, officio oruelano  
e cinque pie meno y quattro d'edo =

Tomaz Diaz e d'icny nicca a. Pavor e fin  
e cinque pie meno y d'edo =

{ Nipote e Uida }  
Fornalexo

Juan Pares e d'icny cho a. Fornalexo  
e alla =

Felix Humane e d'icny nicca a. Pavor e fin  
Fornalexo e cinque pie meno y d'edo =

Juan Pares e d'icny cho a. Fornalexo  
e alla =

Pricente e d'icny nicca a. Pavor e fin  
e cinque pie meno y d'edo =

Man Juana e d'icny nicca a. Fornalexo e fin  
e cinque pie meno y ocho d'edo =



SELO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Antonio Diaz edicny ocho a. formalero, y  
talla =

Pomio Aguado y veinte y dos años de talla =  
Canano Cruzal y cincuenta a. melano con  
Nueve a. de soldada y quatro p. y medio

{  
Mozos y milicos  
y formaleros  
}

Josmio Fern. y veinte y cinco a. voluntario  
durante la guerra p. Cavalleria =

Martin Fern. y veinte y dos a. voluntario  
dur. la guerra p. Cavalleria =

Jabian Modig. y treinta a. voluntario  
dur. la guerra p. Cavalleria =

Josf Diaz y treinta a. de talla =

Juan. Modig. y Antonio edicny diez  
años y cinco p. y medio de solda =

{  
Vijos su vida  
con oficio  
}

Josmio Cananay edicny seis a. con un par  
de mujeres y labores, y otras propias  
y de su tienda y quatro p. y medio =  
Man. Cruzal y treinta y nueve a. con oficio  
melano y Nueve a. de soldada propia y talla =  
Antonio Garcia Cortes y veinte y ocho a. oficio





De la despacho de oficio cuarto nro.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Auxilio con Mezua, setalla =

{ Ciudad con hijos }  
{ forallexon, barria }

Sebastian Cavana, sexima a. con Yemas y raxa  
p. la coxua sup. y raxandant. de la callam  
p. y mudo =  
Juanmo Cavana, oficio oruelano sexima y quie  
años de cinco pies menoy mudo =  
Teagim Mezua, sexima y cinco a. Oficio Canon

{ Ciudad con hijos }  
{ contacor, of oruelan }

Juan Lindes, sexima y trece con Nueva pro  
pia de cinco pies menoy do de do =  
Juanmo Diaz, sexima y seis a. con Nueva en  
axendant. de talle =  
Josef Rodriguez, sexima y tres a. of forallex  
de talle =  
Narciso Tom. sexima y seis a. con Nueva pro  
pia de cinco pies =  
Domingo Mar, of oruelano sexima a. de raxistar  
y Evanguero de talle =  
Pomifacio Guico, sexima y doza a. con una  
res bacuna, forallexo de cinco pies menoy  
mudo =  
Eusebio Humane, sexima y quie a. de abria  
de rax con tres res bacuna, y raxa en ar  
axendant. de talle =

St. Antonio Casanova treinta y nueve años  
Regidor Decano, Otcelano con su casa  
en arrendam<sup>to</sup> de talla =

Fran<sup>co</sup> de Sauc<sup>er</sup> y veintea y seis años a. oficio de  
banil de talla =

Antonio Carrasco veintea y seis años a. oficio de  
veintea y seis años a. oficio de =

Andrés Rodríguez treinta y quatro años a.  
oficio de veintea y seis años =

Mas Torres treinta y ocho años a. de brador  
con un par de bulas y otras cosas y se ar  
rendam<sup>to</sup> =

Man<sup>uel</sup> Casanova treinta y ocho años a. Otcelano  
con su casa en arrendam<sup>to</sup> de talla =

Man<sup>uel</sup> Abaer y Ferrando treinta y ocho años a.  
oficio de talla =

Salustiano Aguado treinta años a. oficio de barcos  
con algunas cosas =

Felix Mesa treinta y seis años a. Panadero de  
talla =

Julian Baraona treinta y ocho años a. con al  
gunas cosas y Panadero de danas y unepi  
veintea y seis años =

Nicolay Baraona treinta y cinco años a.  
Panadero y unepi veintea y seis años =

Man<sup>uel</sup> Baraona treinta y quatro años a.  
oficio de barcos de talla =

Antonio Rodríguez treinta y quatro años a.  
barcos con algunas cosas de talla =

Julian Rodríguez treinta años a. oficio de  
y Rufarero de talla =

Bartolomé Carrasco treinta y quatro años  
años a. oficio de quatro y seis años =

Diego Cavanay sucesor y vice a Labrador con dos  
pares de vacunas, con sus propias y su sueldo de  
es su talla =

Man Ramos sucesor a oficio Arriero con su sueldo  
es su talla =

Bartholome Rodriguez sucesor y sueldo a oficio de  
Enambre, es su talla =

Alfonso Cavanay sucesor y ocho a Labrador con  
un par de vacunas, con sus propias y su sueldo, es su talla =

Pedro Bravo sucesor y cinco a oficio ouelano con  
su sueldo en su sueldo, es su talla =

Juan Diaz sucesor y cinco a oficio jornalero  
y cinco pies menos de su sueldo =

Ante Rom. sucesor y cinco a oficio jornalero pero  
con su sueldo y cinco pies menos de su sueldo =

Encarnacion Garcia sucesor y ocho a oficio Arriero  
con su sueldo y cinco pies menos de su sueldo =

José Maluenda sucesor y cinco a oficio jornalero  
y cinco pies menos de su sueldo =

Juan Garcia sucesor y vice a oficio jornalero,  
con su sueldo, es su talla =

Eugenio Ther sucesor y su sueldo a oficio ouelano  
con su sueldo en su sueldo, es su talla =

Apolinar Silva sucesor y vice a oficio jornalero  
con su sueldo, es su talla =

Man Torres sucesor y cinco a oficio de Enambre  
con su sueldo =

Man Ramos Rodriguez sucesor y ocho a Labrador  
con tres pares de vacunas, con sus propias  
y su sueldo, es su talla =

Pedro Ther sucesor y su sueldo a oficio jornalero  
es su talla =

Guilo Tuxia sucesor y ocho a oficio ouelano



Para despachos de oficio quarto mes.

SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VI.

con Nueva en arrendam.<sup>to</sup> es realta =  
Julian Lopez veintay ocho a Ovclano, con  
Nueva en arrendam.<sup>to</sup> de cinco pies menos  
201 000 =  
Nas. Alvarez veintay tres a S. Joralexo, y Sufaxero dos baras =  
Jaime Lara veintay quatro a S. Joralexo  
y Sufaxero veintay tres y medio =  
Nomas Tricio veintay seis a S. Joralexo  
veinte pies menos. 201 000 =  
Lara Zamorano veintay dos a S. Joralexo  
con regua es realta =

{ Carados m. b. f. con }  
{ Nas. y m. e. }  
\_\_\_\_\_

Carimio Cabello veintay quatro a S. Joralexo  
con alquinar veintay tres =  
Ambrosio Rodriguez veintay nueve a S.  
Labrad. de S. Joralexo, y con dos baras de Nueva  
Janoz ~~veintay~~ baras =  
Nas. Lopez veintay cinco a S. Joralexo  
y Sufaxero, es realta =  
Eulogio Rodriguez veintay tres a S. Joralexo con  
alquinar veintay tres es realta =  
Julian Gomez veintay seis a S. Joralexo con  
regua es realta =  
Lara Garcia Duran veintay cinco a S. Joralexo



Para despachos de oficio quarto mra.

**SELLO QVARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y OCHOS M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII**

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

terceros de ella =

Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

barajas =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

terceros de ella =  
Tercer Tercia de un mes y ocho dias para el pago de los

Gabriel Ramo  
Joseph Gonzalez

D. Josef Antonio  
Antoni Calleso  
Juan Amor  
Garcia

Auco } Mediane era coaguado de Mirant de lo  
vaxone suena. Comprendido de la edad de  
diecy seis años. Quarenta cumplida. Segun se ve  
viene por la fuerza permanente y tranquili-  
dad de la Ciudad de Toledo. Removida en su  
na. En los dias y horas lugar adha su-  
ta. El padre Juan Francisco Montecor  
Dmaric an lo pveyo, marido, y primo en eta  
de diez y seis años. Agosto de mil e ochoc  
cinco y ochodoy tres.

Gabriel Ramo

Ante mi =  
Juan Simon  
J. Garcia

*[Faint, mostly illegible handwritten text covering the lower half of the page.]*